

TARTAGAL, 14 de Octubre de 2016.-

RESOLUCION N° 462-SRT-2.016.

EXPEDIENTE N° 20.413/2.016.

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Víctor Abdala, el Técnico Jesús Valenzuela y el Alumno Nicolás Iván Santos, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para la compra de indumentaria de seguridad esenciales para los viajes de campo programados por la cátedra de Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que estos elementos son requeridos en forma obligatoria por las empresas cuyo predio se visita.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

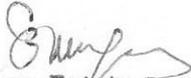
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

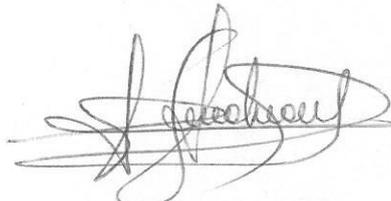
ARTICULO 1º.- Autorizar la compra de 20 (veinte) cascos de seguridad, 20 (veinte) arneses y 40 (cuarenta) anteojos por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.140,00), a la firma GRUPOHYS S.R.L.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.2.2 Cascos de Seguridad y Arnés: Pesos mil trescientos ochenta (\$ 1.380,00); 2.6.2 Anteojos de Seguridad: Pesos setecientos sesenta (\$ 760,00) del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.-

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.